

Análisis y propuestas de revisión de los lemas con contenido racista y sexista del DRAE*

M^a Ángeles Calero (UdL), Esther Forgas (URV), Eulàlia Lledó

1. Algunos criterios de la revisión de los sesgos ideológicos del DRAE

En la primavera del 2000, la Real Academia Española consideró oportuno encargar una revisión del DRAE tendente a detectar los elementos subjetivos y los sesgos partidistas o poco neutrales de los que se ha acusado reiteradamente y desde diversas instancias al diccionario académico. Se pretendía que, ante las evidencias que se observaran de cualquier tipo de discriminación sexual, étnica o religiosa, se elaboraran propuestas de modificación o de nuevas incorporaciones —siempre documentadas— que serían estudiadas por una comisión *ad hoc* con vistas a su eventual inclusión en la vigésima segunda edición del DRAE, que la Corporación proyectaba editar en 2001. A esa tarea nos dedicamos durante poco más de un año. A continuación exponemos los criterios que establecimos en dicha revisión, la metodología que seguimos y los resultados obtenidos, así como en lo posible —dado que aún no ha habido tiempo de hacerlo exhaustivamente—, el grado de aceptación que nuestras propuestas han tenido por parte de la Academia, a tenor de lo que podemos comprobar en la nueva edición del DRAE.

1.1. Los objetivos generales que nos propusimos fueron los siguientes:

- Respetar la presencia en el DRAE de lemas y formas complejas tanto actuales como antiguas, al margen de que se refirieran a una realidad discriminatoria e injusta (p. ej. ‘gitanada’, ‘judiada’, ‘mujer pública’, ‘maricón’), partiendo de la base de que el diccionario de lengua general debe recoger las voces y expresiones que usa —y, eventualmente, que ha usado— la comunidad hispanohablante y con los sentidos que esta les ha otorgado. A este respecto, propusimos incorporar a todos estos lemas las marcas pragmáticas correspondientes, señalándolas en cada caso, como despectivas y/o insultantes, o bien incluyendo una nota de uso, que advirtiera a la persona que consulta el DRAE sobre el uso social de la palabra o unidad fraseológica y sobre los efectos perlocutivos que su empleo puede acarrear en ciertas situaciones y ante determinadas personas.
- Procurar que ningún colectivo pudiera sentirse excluido o considerara que ha sido tratado como un grupo discordante desde la óptica de una supuesta elite o norma, esto es, intentamos que las definiciones no se articularan en ningún caso por oposición a un modelo implícitamente establecido.

* Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de investigación BFF2000-1277 subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- asimismo, procurar que ningún colectivo se sintiera molesto o agredido por el contenido textual de las definiciones, por la presencia o ausencia de marcas, por el redactado y elección de los ejemplos; y, por último,
- garantizar que todos los aspectos de la realidad lingüística tuvieran cabida en el DRAE, neutralizando el criterio de abstención *pudoris causa*, del que habla Dámaso Alonso, tradicionalmente empleado en la lexicografía académica.

1.2. El método de trabajo que utilizamos en la revisión fue el siguiente. En un principio y aprovechando las opciones que ofrece la versión electrónica de la vigésima primera edición del DRAE, realizamos búsquedas de términos clave, formas complejas o grupos de palabras que considerábamos que podrían conducirnos a detectar algún rastro de subjetividad lingüística tanto en la macroestructura como en la microestructura del diccionario. Una vez seleccionados los lemas en los que habían sido encontradas las palabras y expresiones clave preestablecidas, así como los artículos relacionados formal y semánticamente con aquellos, los clasificamos por temas. Cada artículo fue examinado dentro del tema en el que había sido incluido con el fin de favorecer la uniformidad en el tratamiento de voces que designan las mismas realidades, realidades similares o realidades emparentadas.

Antes de proceder a la revisión, consultábamos las enmiendas ya aprobadas por la RAE relativas a los lemas que estábamos analizando, algunas de las cuales presentaban también problemas de subjetividad en el enunciado. Asimismo, consultábamos diversos diccionarios con el fin de conocer la forma en que éstos presentan los lemas, el tratamiento que dan a cada una de las acepciones y la información adicional que ofrecen; en muchas ocasiones nos fueron de gran ayuda y sirvieron de apoyo a algunas de nuestras sugerencias. Los diccionarios que empleamos fueron el DUE, el DEA, el CLAVE, el DSLE y el *Collins Cobuild*. Para la propuesta de enmiendas a las etimologías, tomamos como referencia el *Oxford Latin Dictionary* —el diccionario manual de la lengua latina más completo entre los existentes— y el *Dictionnaire Étymologique de la Langue Latine* —de consulta obligada para estos menesteres.

Toda vez que debíamos documentar cada lema, acepción y forma compleja que proponíamos añadir, aportamos testimonios de textos diversos: libros, artículos de revistas especializadas, artículos de prensa diaria. Nos fueron de gran utilidad dos grandes bases de datos académicas: el CORDE y el CREA. Cuando no encontrábamos testimonios literarios o escritos, sustentábamos nuestras propuestas con otro tipo de criterios (gramaticales, lógicos, analógicos, etc.).

Cada una de nosotras se ocupó especialmente de una parte del material (ciertos temas, ejemplos, adjetivos). Una vez elaboradas las enmiendas, los documentos resultantes fueron examinados por las otras dos revisoras, quienes hicieron las sugerencias que creyeron oportunas. Este sistema de trabajo facilitó la homogeneidad, puesto que permitía detectar fenómenos similares en diferentes tipos de lemas trabajados separadamente.

1.3. No pudimos completar el análisis de todo el diccionario porque el tiempo del que dispusimos era evidentemente minúsculo ante lo que se iba desvelando como una gigantesca labor, aunque llegamos a revisar un total de 24.256 entradas (6.225 lemas obtenidos por temas, 21.209 lemas que contienen 32.948 acepciones adjetivas, y 4.275 lemas que incluyen uno o varios ejemplos). De todas ellas, sugerimos enmiendas a 3.194, pero conviene destacar que la mayoría contenían rectificaciones en más de una acepción o forma compleja. Asimismo, propusimos también la incorporación de 34 lemas no contenidos en el DRAE. En mayo de 2001 entregamos un informe final con todos los criterios empleados y los pasos seguidos en cada tipo de problema detectado, en espera de que las y los lexicógrafos académicos los consideraran o los tomaran como modelo en la revisión del resto del diccionario y en la elaboración de nuevos lemas, definiciones y ejemplos.

2. Enmiendas a las acepciones con sesgos racistas

En cuanto a la propuesta de enmiendas a las acepciones con tintes racistas, tuvimos en cuenta las siguientes cuestiones:

2.1. Propusimos, en un principio, cambiar la construcción ‘los + gentilicio’ por ‘el pueblo’ u otros colectivos o voces genéricas no marcadas, para evitar problemas de sexismo (p. ej. ‘los araucanos’ por ‘el pueblo araucano’). Presentamos a continuación unos ejemplos en los que aparece en primer lugar el texto del DRAE de 1992, en segundo lugar nuestra propuesta, y finalmente la versión definitiva del texto en papel correspondiente al DRAE de 2001.

<p>diáspora. 1. f. Diseminación de los judíos por toda la extensión del mundo antiguo, especialmente intensa desde el siglo III antes de Jesucristo. 2. [f.] Por ext., dispersión de individuos humanos que anteriormente vivían juntos o formaban una etnia.</p>	<p>diáspora. 1. f. Diseminación <u>del pueblo judío</u> por toda la extensión del mundo antiguo, especialmente intensa desde el siglo III antes de Jesucristo. 2. [f.] Por ext., dispersión <u>de personas</u> que anteriormente vivían <u>juntas</u> o formaban una etnia.</p>	<p>diáspora. Dispersión de los judíos exiliados de su país. 2. Dispersión de grupos humanos que abandonan su lugar de origen.</p>
<p>gitanismo. 1. m. Costumbres y maneras que caracterizan a los gitanos. 2. [m.] gitancia, conjunto de gitanos. 3. [m.] Vocablo o giro propio de la lengua que hablan los gitanos.</p>	<p>gitanismo. 1. m. Costumbres y maneras que <u>se consideran características del pueblo gitano</u>. 2. [m.] <u>desp.</u> gitancia, conjunto <u>de personas de etnia gitana</u>. 3. [m.] Vocablo o giro propio de la lengua que habla <u>el pueblo gitano</u>.</p>	<p>gitanismo. Costumbres y maneras que caracterizan a los gitanos. 2. gitancia (conjunto de gitanos). 3. Vocablo o giro propio de la lengua que hablan los gitanos.</p>

<p>sabatario, ria. 1. adj. Díjose de los hebreos porque guardaban santa y religiosamente el sábado. Usáb. m. c. s. 2. [adj.] Aplícase a los judíos conversos de los primeros siglos, que continuaban guardando el sábado.</p>	<p>sabatario, ria. 1. Adj. Díjose <u>del pueblo hebreo</u> porque guardaban santa y religiosamente el sábado. Usáb. m. c. s. 2. [adj.] Aplícase a <u>la comunidad judía</u> conversa de los primeros siglos, que continuaban guardando el sábado.</p>	<p>sabatario, ria. Se dice de los hebreos, que guardaban santa y religiosamente el sábado. Era u. m. c. s. 2. Se dice de los judíos conversos de los primeros siglos, que continuaban guardando el sábado.</p>
---	---	--

En este aspecto, por lo que hemos podido observar, no se ha producido modificación alguna en el DRAE de 2001.

2.2. Recomendamos, asimismo, por razones de precisión etnográfica, evitar el empleo de la palabra ‘raza’, en la que ni el mismo DRAE se pone de acuerdo.¹ Dada la imprecisión de ‘raza’ propusimos cambiarla por ‘etnia’ o por ‘grupo humano’, ‘pueblo’ o ‘comunidad’. Es preferible, en cuanto sea posible, el empleo de los tres últimos, ya que hay que tener en cuenta que en el término ‘etnia’ se está produciendo un proceso de contaminación con el de ‘raza’ y sus connotaciones negativas. Actualmente se emplea ‘etnia’ únicamente cuando se refiere a grupos humanos del llamado Tercer Mundo, a los que consideramos extraterritoriales, como ‘los otros’. Nunca empleamos este término para grupos del mundo occidental al que pertenecemos. Por ejemplo: ‘etnia pashtun’, ‘etnia zulú’, pero nunca ‘etnia catalana’ o ‘etnia galesa’.

<p>africanismo. 1. m. Influencia de las razas africanas y de sus costumbres, arte, etc., en otros pueblos...</p>	<p>africanismo. 1. m. Influencia de las etnias africanas y de sus costumbres, arte, etc., en otros pueblos...</p>	<p>africanismo. Influencia de costumbres y usos africanos en otros pueblos.</p>
<p>aimara. 1. adj. Dícese de la raza de indios que habitan la región del lago Titicaca, entre el Perú y Bolivia. Aplicado a los individuos de esta raza, ú. t. c. s. 2. [adj.] Propio o perteneciente a esta raza...</p>	<p>aimara. 1. adj. <u>Se dice de la etnia indígena</u> de la región del lago Titicaca, entre el Perú y Bolivia. Aplicado <u>a las</u> personas de esta <u>etnia</u>, ú. t. c. s. 2. [adj.] Propio o perteneciente a esta etnia...</p>	<p>aimara. Se dice del individuo de una raza de indios que habitan la región del lago Titicaca, entre el Perú y Bolivia. U. t. c. s. 2. Perteneciente o relativo a esta raza...</p>
<p>amazona. 1. f. Mujer de alguna de las razas guerreras que suponían los antiguos haber existido en los tiempos heroicos...</p>	<p>amazona 1. f. Mujer de <u>alguna de las comunidades</u> guerreras que <u>según la mitología clásica</u> había existido en los tiempos heroicos...</p>	<p>amazona. Mujer de alguna de las razas guerreras que suponían los antiguos haber existido en los tiempos heroicos...</p>

¹ Cita cuatro ‘razas’ en su definición y después aparecen muchas más así llamadas a lo largo de sus páginas, pero nunca una de dichas cuatro: la ‘cobriza’.

Según lo que hemos podido observar, en el DRAE del 2001 se ha eliminado el término ‘raza’ de algunos lemas (como por ej. en *africanismo*), pero en la mayoría de lemas revisados se ha mantenido igual que en la anterior edición.

2.3. Propusimos que, dado que ‘indio’ es un término poco preciso o incluso decididamente erróneo² que tiene en la actualidad connotaciones negativas, especialmente en hispanoamérica, y que por ser una palabra con doble género conlleva también otros problemas ligados al sexismo, se substituyera por ‘indígena’, sin artículo, para evitar el género, o por ‘persona perteneciente a’, o ‘natural de’, u otras expresiones similares. Con ello se podría frenar el citado proceso de contaminación, ya que en la actualidad, tanto ‘raza’ como ‘indio’ se han visto sustituidas mayoritariamente por ‘etnia’ e ‘indígena’, lo que va a producir, si no ha producido ya, el traslado de las connotaciones negativas de unos términos hacia otros. Sin embargo, por el momento, el empleo de ‘indígena’ nos pareció una solución intermedia aceptable, eso sí, procurando, paralelamente, que ambos términos (‘etnia’ e ‘indígena’) se empleen también en referencia a colectivos del mundo occidental: ‘etnia finlandesa’, ‘indígena galo’.

<p>agace. 1. adj. Dícese del indio americano que vivía en la desembocadura del río Paraguay. Ú. t. c. s. 2. [adj.] Perteneciente a estos indios.</p>	<p>agace. 1. adj. Dícese del <u>pueblo indígena de América</u> que vivía en la desembocadura del río Paraguay. Ú. t. c. s. 2. [adj.] Perteneciente a este grupo indígena.</p>	<p>agace. Se dice del indio americano que vivía en la desembocadura del río Paraguay. U. t. c. s. 2. Perteneciente o relativo a estos indios.</p>
<p>agace. 1. adj. Dícese del indio americano que vivía en la desembocadura del río Paraguay. Ú. t. c. s. 2. [adj.] Perteneciente a estos indios.</p>	<p>agace. 1. adj. Dícese del <u>pueblo indígena de América</u> que vivía en la desembocadura del río Paraguay. Ú. t. c. s. 2. [adj.] Perteneciente a este grupo indígena.</p>	<p>agace. Se dice del indio americano que vivía en la desembocadura del río Paraguay. U. t. c. s. 2. Perteneciente o relativo a estos indios.</p>
<p>apacheta. 1. f. Montón de piedras que los indios y mestizos de algunas regiones andinas ponen a un lado del camino para invocar la protección de la divinidad</p>	<p>apacheta. 1. f. Montón de piedras que <u>las gentes indígenas</u> de algunas regiones andinas ponen a un lado del camino para invocar la protección de la divinidad.</p>	<p>apacheta. Majano que los indígenas de algunas regiones andinas ponen a un lado del camino para invocar la protección de la divinidad.</p>

A pesar de que nuestra propuesta era de aplicación sistemática a todo el diccionario, y de que algunos de los ‘indios’ del DRAE de 1992 han sido sustituidos en la nueva edición por ‘indígena’, en general, los indios americanos continúan poblando el diccionario académico.

² A la gente indígena americana se le llamó ‘india’ por un error de apreciación de Colón, que creía haber llegado a las Indias.

2.4. Consideramos que el término ‘salvaje’ aplicado a personas o grupos resulta actualmente inaceptable, incluso desde una perspectiva antropológica. Tras un primer titubeo, en que lo sustituimos por ‘sin civilizar’ o ‘poco civilizados’ nos dimos cuenta de lo culturalmente tendencioso del término y decidimos simplemente recomendar la eliminación de toda referencia a ‘salvaje’ en las definiciones.

yumbo, ba. 1. adj. Indio salvaje del oriente de Quito. Ú. t. c. s.	yumbo, ba. 1. adj. <u>Persona de etnia indígena</u> del oriente de Quito. Ú. t. c. s.	yumbo, ba. Se dice del individuo de un pueblo amerindio que vive en Ecuador, en la región amazónica próxima a la parte central de la cordillera de los Andes..
gandul², la. 1. adj. fam. Tunante, holgazán. Ú. t. c. s. 2. m. Individuo de cierta milicia antigua de los moros de África y Granada. 3. Individuo de ciertos pueblos de indios salvajes.	gandul², la. 1. adj. fam. <u>Persona</u> tunante, <u>holgazana</u> . Ú. t. c. s. 2. m. Individuo de cierta milicia antigua de <u>las gentes del Norte de África</u> y Granada. 3. <u>Persona perteneciente</u> a ciertos pueblos <u>indígenas americanos</u> .	gandul, la². Tunante, holgazán. U. t. c. s. 2. m. Individuo de cierta milicia antigua de los moros de África y Granada. 3. Individuo de ciertos pueblos de indios salvajes.

Como resultado, alguno de los anteriores ‘salvajes’ ha desaparecido de la nueva edición académica (como en *yumbo, ba*), pero el calificativo continúa presente en otros lemas.

2.5. Dado que en las definiciones lexicográficas la palabra ‘tribu’ no se usa correctamente desde un punto de vista antropológico, nuestro consejo fue evitarla.

camahuas. 1. m. pl. <i>Etnogr.</i> Antigua tribu de salvajes que vivía en las orillas del Ucayali, en el Perú.	camahuas. 1. <u>com.</u> pl. <i>Etnogr.</i> <u>Indígenas que vivían</u> en las orillas del Ucayali, en el Perú.	camahuas. Antigua tribu de salvajes que vivía en las orillas del Ucayali, en el Perú.
---	--	--

Sin embargo, por lo que hemos visto, ‘tribu’ continúa empleándose comúnmente en el DRAE del 2001.

2.6. Aconsejamos también la sustitución de la palabra ‘moro’, porque en la actualidad se ha convertido en una designación peyorativa de ‘árabe’. Ciertamente la voz ‘moro’ es muy difícil de eliminar, porque se trata de un término de larga tradición hispana, pero arrastra desde siempre connotaciones racistas, que en nuestros días se han visto incrementadas con el fenómeno de la inmigración. Podría tratar de remplazarse por ‘árabes’ o ‘musulmanes’, pero el problema (además del sexismo del segundo término) reside en que cuando en el DRAE se habla de ‘moros’, no siempre podemos tener la seguridad de que se está hablando

de pueblos árabes o musulmanes; sino que normalmente es sinónimo de gente del Magreb y del Atlas para quien no existe fácilmente un sustituto. El DRAE habla de ‘moros’ en el sentido histórico y de ‘moros’ contemporáneos, por lo cual propusimos soluciones diferentes. Fueron estas:

a) En cuanto al moro contemporáneo, suplirlo, cuando fuera posible, por ‘pobladores del Atlas y el Magreb’, ‘gentes del norte de África’, etc., con lo que se eliminaba el matiz racista y de paso se obviaba el problema del género.

chilaba. 1. f. Pieza de vestir con capucha que usan los moros.	chilaba. 1. f. Pieza de vestir con capucha que usan <u>las gentes del norte</u> de África.	chilaba. f. Pieza de vestir con capucha que usan los moros.
---	---	--

b) Si se trataba de una acepción de tipo histórico que hablaba de ‘los moros’ oponiéndolo a ‘los cristianos’, la propuesta era sustituirlo por ‘gentes moras’ para evitar el sexismo, pero respetando el adjetivo, porque —aunque equivocadamente— en español se les ha denominado siempre así a lo largo de los años y representan un colectivo históricamente fijado en nuestro imaginario colectivo (p. ej. las ‘luchas de moros y cristianos’).

alfarda ¹ . 1. f. Cierta contribución que pagaban los moros y judíos en los reinos cristianos...	alfarda ¹ . 1. f. Cierta contribución que pagaban <u>las gentes moras y judías</u> en los reinos cristianos...	alfarda ¹ . f. Cierta contribución que pagaban los moros y judíos en los reinos cristianos...
algazara. 1. f. Vocería de los moros y de otras tropas, al sorprender o acometer al enemigo...	algazara. 1. f. Vocería de <u>las tropas moras</u> al sorprender o acometer al <u>ejército</u> enemigo...	algazara. 3. Vocería de los moros y de otras tropas, al sorprender o acometer al enemigo...

c) Cuando se trataba de ‘moros’ contemporáneos en los que alguna de las acepciones era peyorativa, hemos indicado en todas las definiciones el matiz despectivo del término mediante la inserción de una nota pragmática que desaconseja su empleo.

morisma. 1. f. Secta de los moros. 2. Multitud de moros. a la morisma. 1. loc. adv. A la manera de los moros.	morisma. 1. f. En época de la Reconquista, colectivo de musulmanes del Norte de África. 2. Multitud de gente mora. Tiene un matiz despectivo hacia este pueblo. a la ~. loc. adv. A la manera de las gentes del Norte de África.	morisma. 1. f. Secta de los moros. 2. Multitud de moros. a la ~. loc. adv. A la manera de los moros.
--	--	--

A pesar de nuestras sugerencias, ni la designación de los ‘moros’ históricos ni la de los actuales pobladores de las tierras norteafricanas han sufrido, por lo que hemos podido ver hasta ahora, ninguna modificación en el redactado del nuevo DRAE.

2.7. Precisamente una de las propuestas más innovadora que hicimos con vistas al nuevo DRAE fue la de la adición de unas Notas Pragmáticas, inexistentes en la Planta del nuevo diccionario. La Real Academia se considera legitimada para dictar normas de corrección ortográfica, gramatical y estilística, pero no se ha planteado todavía la posibilidad de hacer recomendaciones en cuanto a la norma social, o sea al uso socialmente aceptable de la lengua española. Nuestra propuesta seguía la línea de otros diccionarios europeos (el *Collins Cobuild* y *Le Petit Robert*, especialmente) que han considerado que desde el diccionario se puede marcar la línea de un comportamiento lingüístico no discriminatorio en el sentido en que la sociedad actual reclama. Pensamos que la RAE debería recomendar el uso o la abstención de empleo de algunas palabras o expresiones en el caso de que su enunciación pudiera conllevar algún tipo de conflicto de carácter social. Desde este punto de vista, nos atrevimos a sugerir que la Academia recomendara, al igual que hace con las cuestiones normativas gramaticales y ortográficas, una norma social que abarcara el amplio espectro de la lengua española y que fuera adaptándose a las necesidades de la comunidad hablante.

<p>judiada. 1. f. Acción mala, que tendenciosamente se consideraba propia de judíos. 2. [f.] p. us. Muchedumbre o conjunto de judíos.</p>	<p>judiada. 1. f. Acción mala, que tendenciosamente se consideraba propia de <u>personas que profesan la religión judía</u>. Su uso puede <u>herir sensibilidades</u>. 2. [f.] p. us. <u>desp.</u> Muchedumbre o conjunto de <u>gente judía</u>.</p>	<p>judiada. 1. f. Acción mala, que tendenciosamente se consideraba propia de judíos. 2. p. us. Muchedumbre o conjunto de judíos.</p>
<p>cafre. 2. [adj.] fig. Bárbaro y cruel. Ú. m. c. s. 3. [adj.] fig. Zafio y rústico. Ú. m. c. s.</p>	<p>cafre. 2. [adj.] fig. <u>despect.</u> Se dice de la persona <u>bárbara y cruel</u>. Es un uso léxico que <u>denigra al pueblo cafre</u>. Ú. m. c. s. 3. [adj.] fig. <u>despect.</u> Se dice de la persona <u>zafia y rústica</u>. Es un uso léxico que <u>denigra al pueblo cafre</u>. Ú. m. c. s.</p>	<p>cafre. 2. Bárbaro y cruel. U. m. c. s. 3. Zafio y rústico. U. m. c. s.</p>

En este aspecto se nos contestó por parte de la RAE (en una de las pocas respuestas explícitas que hemos recibido) que no habían podido aceptar la inclusión de ninguna marca ni nota de carácter pragmático que no constara en la nueva planta del diccionario, elaborada con vistas a la última edición del mismo.

Por último, y para sustentar nuestras propuestas y reforzar con opiniones ajenas lo que en este aspecto habíamos sugerido, aportamos algunas de las soluciones dadas por otros diccionarios, especialmente por el *Collins Cobuild English Dictionary*, que advierte cuidadosamente a sus lectoras y lectores sobre las consecuencias sociales del empleo de ciertas palabras de contenido sexista o racista. También en este diccionario, para informar acerca del contenido pragmático del lema, se emplea o bien una nota de aviso al final del artículo: «Some people find this expression offensive», o bien se introduce la información en el cuerpo del

mismo, como por ejemplo en la palabra ‘nigger’, de la que dice: «*Nigger is a very offensive word for a black person*». Por su parte, y desde el campo español, el *Diccionario Didáctico del Español Intermedio* de Editorial SM, dirigido por Concepción Maldonado, emplea también una nota pragmática de este tipo: ‘Su uso tiene un matiz despectivo’ al final de la definición de voces como ‘gitanada’, ‘gitanería’, ‘judiada’ y similares.

Reunimos también las opiniones de ciertas instituciones (editoriales y periódicos) acerca del inconveniente empleo de designaciones discriminatorias en el discurso, así como las propuestas que se hacían para evitar tal situación, entre ellas las del *Libro de estilo* de *El Mundo*, coordinado por Víctor de la Serna, que prohíbe expresamente las expresiones despectivas sobre etnias, religiones o grupos determinados, y exige que se eviten «absolutamente las expresiones despectivas como ‘le engañaron como a un chino’, ‘una merienda de negros’ o ‘fue una judiada’» (p. 111). Asimismo, asegura que ‘gitano’ no es una raza, sino una etnia» (p. 224) y que ‘moro’ no significa ‘musulmán’ y que por ser una palabra «cargada de racismo en su uso actual, debe evitarse» en un texto informativo (p. 251). Por su parte, el *Libro de estilo* de *El País* recuerda que nunca deben utilizarse «palabras ofensivas para una comunidad», como por ejemplo, ‘le hizo una judiada’, ‘le engañó como a un chino’, ‘eso es una gitanería’ (p. 29); que ‘judío’, «se aplica mal como concepto racial (no existe la raza judía, en todo caso la mayoría de los judíos son de etnia semita)», o como concepto político «no existe un estado judío, ni un Ejército judío» (p. 369); y que el pueblo gitano no constituye «una raza, sino una etnia» con rasgos físicos y culturales comunes, con lo que «no puede hablarse, por tanto, de ‘un individuo de raza gitana’» ni tampoco pueden emplearse «expresiones despectivas» como ‘esto es una gitanería’ o ‘le hizo una gitanada’ (p. 339), e insiste también en que ‘moro’, natural de la parte septentrional de África, «no es sinónimo» de musulmán (p. 409).

3. Propuesta de inclusión de nuevos lemas

Cuando hablábamos del encargo que nos encomendó la RAE, nos hemos referido a los criterios y al alcance de la revisión realizada. Decíamos también que no habíamos tenido todavía oportunidad de comprobar en qué grado habían sido incorporadas nuestras propuestas a la nueva edición de octubre de 2001; aunque por la respuesta que dio la RAE a nuestro último y definitivo informe, parece ser que han aceptado poquísimas propuestas. Habrá que ver si las que se acepten posteriormente se irán introduciendo paulatinamente en la edición electrónica.

De todas maneras, hay un aspecto que, dado su limitado volumen, sí hemos podido comprobar pormenorizadamente; se trata de las propuestas de incorporación de lemas nuevos que hicimos en su día y que, debido a la premura del encargo (tuvimos apenas dos meses para proponer lemas nuevos), consiste en un número muy limitado de entradas.

En principio, si un lema nuevo venía atestiguado o avalado por documentos, cumplía el requisito para ser introducido en la nueva edición, si no, su inclusión podía ser más problemática. Dedicamos, pues, muchos de nuestros esfuerzos y horas a buscar dicha documentación.

3.1. Propuesta de entrada de nuevos lemas con aporte documental (24 lemas)

En principio propusimos la entrada de 24 lemas nuevos, con la aportación de los correspondientes documentos. Pues bien, de estos 24 lemas se admitieron poco más de un tercio, o sea 9, y redactados de manera diferente de como los presentamos nosotras.³

En primer lugar, nos detendremos en los 9 lemas aceptados para observar qué cambios han sufrido con respecto a nuestra propuesta en su inclusión en el DRAE.

3.1.1. *Lemas aceptados (9)*

El primer lema no tiene mayor trascendencia y se entró tal cual lo habíamos propuesto, ya que se trata de una simple remisión (**androcentrico**, ca. 1. adj. Relativo al androcentrismo).

A continuación se puede ver en primer lugar nuestra propuesta para la palabra **androcentrismo** y a su lado cómo ha quedado en la nueva edición de la Academia (a partir de ahora presentaremos los lemas en este orden).

androcentrismo . 1. m. Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en la óptica masculina, en la consideración de que el varón es el prototipo del ser humano y la medida de todas las cosas y experiencias humanas.	androcentrismo . 1. m. Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.
--	--

Se puede comprobar que se ha acortado considerablemente la definición y no precisamente conservando toda la información que nosotras proponíamos.

Hay dos artículos que trataremos en paralelo, puesto que nuestra intención era dar el máximo de coherencia conceptual y formal a lemas que se referían al mismo tipo de actividad o a conceptos similares.

cunnilingus . 1. m. Práctica sexual consistente en estimular los órganos genitales externos de la mujer por medio de los labios y la lengua.	cunnilingus . 1. m. Práctica sexual consistente en aplicar la boca a la vulva.
felación . 1. f. Práctica sexual consistente en estimular el pene por medio de los labios y la lengua.	felación . 1. f. Estimulación bucal del pene.

Se puede observar, pues, que nuestras dos propuestas gozaban del mismo tratamiento formal y de idéntico contenido. La Academia ha considerado improcedente hablar de estimulación en las mujeres (que no en los hombres), y ha incidido en un verbo, «aplicar», para describir esta práctica, palabra que ni satisface, ni creemos que haya mejorado la redacción.

³ Al mismo tiempo y respecto a lemas ya existentes, propusimos 3 adiciones de acepción (no se aceptó ninguna) y 13 adiciones de forma compleja (9 se rechazaron y las otras 4 fueron modificadas por la RAE, 2 se incluyeron en lemas diferentes que los propuestos por nosotras). Al hilo del trabajo posterior, propusimos otras 7 adiciones de lemas más.

El siguiente trío de artículos se refiere a conceptos muy similares.

ginefobia. 1. f. Miedo o rechazo enfermizo e injustificado hacia las mujeres.	ginefobia. 1. (Del gr. gine, mujer, y fobia) f. Aversión obsesiva hacia las mujeres.
homofobia. (Del griego homo, igual, semejante, y fobos, horror, aversión) 1. f. Odio o antipatía enfermiza o injustificada hacia las personas homosexuales o rechazo de su estilo de vida.	homofobia. (Del ingl. homophobia). 1. f. Aversión obsesiva hacia las personas homosexuales.
homofóbico, ca. 1. adj. Perteneciente o relativo a la homofobia. 2. Con antipatía, odio o miedo enfermizo hacia las personas homosexuales.	homofóbico, ca. adj. Perteneciente o relativo a la homofobia.

En este caso se observa que la Academia sí se ha decantado por la misma redacción para los conceptos de *ginefobia* y *homofobia*, aunque se han alejado considerablemente de nuestras propuestas.

Aunque la etimología de la palabra *homofobia* es complicada, ya que la palabra no quiere decir «odio a lo que es igual» sino que, por troncación de la palabra ‘homosexual’, quiere decir «odio a las personas homosexuales», es curioso constatar la etimología que ha escogido la Real Academia para el lema. En primer lugar se aparta de la etimología de su entrada paralela (*ginefobia*); en segundo lugar, hace deudor del inglés y no del griego el término *homofobia*, por tanto hace subsidiario y dependiente en esta ocasión al castellano del inglés.

También se comprueba que nuestra definición recogía que los comportamientos homofóbicos pueden ser patológicos o ideológicos, extremo que no se recoge en la definición que la Academia pergeñó. Como tampoco recogió la segunda acepción de *homofóbico, ca*, artículo que dejó en una solitaria remisión.

En los dos últimos lemas que se verán en este apartado, la Real Academia, al igual que en las anteriores, acertó considerablemente la definición. El primero se refiere a una práctica por desgracia dolorosamente extendida en el mundo. Se trata de la *infibulación*.

infibulación. 1. f. Práctica cruenta, de carácter religioso y simbólico, que consiste en la ablación del clítoris y de los labios menores de la vulva, seguida de la sutura de los labios mayores dejando solamente un orificio para la salida de la orina, que se practica a las niñas preadolescentes en algunas sociedades africanas para impedir en ellas el goce sexual y preservar así su virginidad y posterior fidelidad conyugal.	infibulación. 1. f. Acción y efecto de infibular.
---	--

Pues bien, nada en la definición que consta finalmente en el diccionario remite a dicha práctica, puesto que lo ha dejado en una simple remisión.

Si se tiene en cuenta que el lema remite al verbo *infibular*, definido como sigue: «tr. Colocar un anillo u otro obstáculo en los órganos genitales para impedir el coito.», se constata que se

ha escamoteado una explicación ajustada y veraz de dicha práctica. A esto se ha de añadir la negativa de la Academia a introducir *clitoridectomía*, otra de las palabras rechazada —a pesar de haber sido convenientemente documentada— por la Academia (y nada nos hubiera gustado más que no poder documentarla, porque esto hubiera significado que tal acción no existía o que su práctica era mucho menos frecuente).

La última palabra es *maltrato*, en ella se ve que la Academia ha procedido de una manera similar a la anterior.

<p>maltrato. 1. m. Agresión física o psíquica continuada que recibe una persona por parte de otra con la que convive, en especial cuando se trata del varón que ejerce el poder por medio de la violencia contra la esposa o compañera, o contra las hijas e hijos.</p>
--

<p>maltrato. 1. m. Acción y efecto de maltratar.</p>

Se puede comprobar que a pesar de que en la realidad los maltratos se dan mayoritariamente en una determinada dirección y que forman parte de una práctica muy extendida y de fatales consecuencias sobre todo para las mujeres, la Academia ha preferido obviar u obliterar esta parte de la realidad. Esta imprecisión se agrava si se tiene en cuenta que el verbo *maltratar* al que remite la entrada dice así: «tr. Tratar mal a alguien de palabra u obra. U. t. c. prnl. || 2. Menoscar, echar a perder.»

3.1.2. *Lemas rechazados (15)*

A continuación se detallan los 15 lemas que, a pesar de estar convenientemente documentados, la Academia no ha incluido en su vigésima segunda edición. Además del ya mencionado *clitoridectomía*, son los siguientes: *feminolecto*, *masculinolecto*, *sexolecto*, *género²*, *ginecocrítico*, *ca*, *ginocrítica*, *ginecocrítica*, *hembrismo*, *heterosexista*, *homoerotismo*, *homoerótico*, *ca*, *homosocial*, *monoparental*, *sororidad*.

Al margen de la existencia y uso de las anteriores palabras, destacan entre ellas voces tan utilizadas en el mundo académico como *género* o *ginecocrítica*, o una situación familiar relativamente frecuente y con tendencia a extenderse como es la monoparentalidad.

3.2. *Lemas sin aporte documental (3) aceptados o rechazados*

Entre los términos documentados admitidos por la Academia que se han visto en el apartado anterior, se halla la palabra *ginefobia*. Seguramente y aunque no aportamos documentos que lo justificaran, la Academia por una razón de coherencia ha introducido su paralela *androfobia*; la redacción es equivalente a la de *ginefobia* y la etimología (contrariamente a *homofobia*) hace proceder también a la palabra del griego.

<p>androfobia. f. Miedo enfermizo e irracional hacia los individuos de sexo masculino.</p>

<p>androfobia. (Del gr. aner, andros, hombre, varón, y fobia) f. Aversión obsesiva hacia los hombres.</p>
--

Rechazó, en cambio, dos artículos *homosociabilidad* y *androcracia*.

En cuanto al último lema, nosotras proponíamos definirlo como: «f. Predominio y autoridad del varón por encima de la mujer en una cultura o grupo social determinado.» Se rechazó, a pesar de que se da la circunstancia de que en el DRAE sí se encuentra la entrada *ginecocracia*, definida como «f. Gobierno de las mujeres.» Hay que destacar, pues, que la Real Academia acoge en su diccionario un término que no refleja ninguna realidad social, ni presente ni pasada, se presenta, además, no como posibilidad o hipótesis, sino como hecho, y, por contra, no hace constar una realidad tan universal como la *androcracia*. Elección aún más notable si se tiene en cuenta este ir de puntillas que muestra la Academia a la hora de incluir la experiencia femenina, tal como se ha podido comprobar por la lista de los lemas rechazados y de las definiciones definitivas que ha adoptado en su vigésima segunda edición.

4. Conclusiones

A partir del breve análisis expuesto, podemos obtener algunas conclusiones provisionales, de las cuales queremos destacar:

- a) La falta de coherencia interna que supone para la Academia y para su nuevo Diccionario el tratamiento diferenciado de casos no ya similares sino idénticos, como se puede observar tanto en algunos lemas referentes al racismo como a cuestiones de género.
- b) La negativa absoluta a introducir notas pragmáticas, tal como vienen haciendo algunos de los nuevos diccionarios.
- c) La escasa incorporación de lemas nuevos propuestos a pesar de su fehaciente documentación y en contra del criterio mismo propuesto por la Academia para la aceptación de nuevas entradas.

Bibliografía

- Alonso, D. (1964). «Para evitar la diversificación en el idioma». En *Presente y futuro de la lengua española*. Madrid: Cultura Hispánica. II, 254-268.
- [CLAVE] *Diccionario de uso del español actual*. Madrid: SM, 2000.
- [DEA]. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar lexicografía - Grupo Santillana de Ediciones, 1999.
- [DSLE]. *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid: Santillana - Universidad de Salamanca, 1996.
- [DUE]. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 1966.
- Libro de Estilo de El País*. Madrid: El País, 1993, 9ª edic.
- Libro de Estilo de El Mundo*. Madrid: Unidad Editorial, 1996.
- Collins Cobuild English Dictionary*. London: Harper Collins Publishers, 1987.
- Dictionnaire Étymologique de la Langue Latine*. Paris: Klincksieck, 1979.
- Le Petit Robert*. Paris: Le Robert, 1993.
- Oxford Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon Press, 1982.